

Bases y Condiciones

1

CORREDORA DE SEGUROS – SUDAMERIS SEGUROS

VIGENCIA

- Desde el 02/05/2025 hasta el 31/12/2025.

BENEFICIOS

- 15% de reintegro directo en extracto, realizando el pago a través de débito automático con tarjetas de crédito de Sudameris.
- Hasta 12 cuotas sin interés.

CONDICIONES

- Tope de compra mensual por cuenta de tarjeta: Gs. 1.500.000 .
- Aplica única y exclusivamente a renovaciones de pólizas de automóvil con Sudameris Seguros a través de la Corredora de Seguros del Banco Sudameris.
- Promoción válida única y exclusivamente a pólizas con débito automático a través de la Corredora de Seguros del Banco Sudameris.
- Aplica única y exclusivamente a débitos automáticos en tarjetas de crédito Sudameris y tarjetas de crédito Sudameris con logo de Regional.
- Las bases y condiciones están sujetas a modificaciones de acuerdo con las posibles variaciones, por lo que el Banco se reserva el derecho de aplicar dichas modificaciones, sin previo aviso, y el cliente deberá verificar la versión actualizada de las Bases y Condiciones antes de realizar la transacción.
- Los reclamos se tomarán como válidos sobre el último documento actualizado y debe ser el documento vigente durante el día de la compra reclamada.

EXCLUSIONES

- La promoción no aplica a póliza nuevas.
- La promoción no aplica a renovaciones de otro producto diferente a automóvil.
- Los reintegros no se aplicarán por pagos con las tarjetas de crédito en tienda física de la aseguradora, pagos vía aplicación, pagos vía QR u otro medio diferente al débito automático a través de la Corredora de Seguros del Banco Sudameris.
- Se excluyen del beneficio las tarjetas prepagas, de débito, Bancard Check, Gourmet Card, Móvil Card, Productivas y Corporativas/Empresariales.
- No aplica a compras a través de otras procesadoras (Dinelco, Cabal, etc).

V1. – 02/05/2025

<https://www.sudameris.com.py/beneficios>